

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0079 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 14 MAR 2017

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el Memorando Nº275-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº767-2016-ALC/MVES de fecha 11 de Octubre de 2016, se modificó el artículo 1º de la Resolución de Alcaldía Nº251-2016-ALC/MVES, que conforma el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, la misma que es modificada mediante Resolución de Aicaldía №011-2017-ALC/MVES de fecha 16 de Enero del 2017;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº0065-2017-ALC/MVES de fecha 13 de Marzo del 2017, se designa a EDGAR JESÚS HINOJOSA ALARCÓN como Gerente Municipal de esta Comuna, por lo que, corresponde modificar la conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20º de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía Nº011-2017-ALC/MVES de fecha 16 de Enero del 2017, el cual tendrá la siguiente redacción:

"Artículo Primero.- CONFORMAR el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, conformado como sigue:

> EDGAR JESÚS HINOJOSA ALARCÓN Gerente Municipal

Presidente

KETTY YANINA TORRES LAGOS Gerente de Desarrollo e Inclusión Social

Secretaria

FÁTIMA NOEMÍ CARPIO BIRRUETA

Miembro

Representante del Ministerio de Salud

ANA MARÍA CARAZAS CORRALES

Miembro

Representante de la Coordinadora Distrital de la Organización de los Comités del Vaso de Leche de Villa el Salvador

ETELVINA PATRICIA COA ALLCA

Miembro

Representante de la Coordinadora Distrital de la Organización de los Comités del Vaso de Leche de Villa el Salvador

PELAYA SILVIA GÁLVEZ MENDOZA VDA. DE HURTADO

Miembro

Representante de la Coordinadora Distrital de la Organización de los Comités del Vaso de Leche de Villa el Salvador

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la presente Resolución se eleve al Concejo Municipal para su

ratificación.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VILLA EL SALVADOR

ÁBOG, LUIS E, SLIMARÁN SAAVEDRA SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De VIIIa El Salvado

GUIDO ISIGO GERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia